

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10908** *EL HORNO CANARIO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EL ASADOR CANARIO, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que las Juntas Generales Universales de las sociedades del encabezamiento, en sesiones celebradas el día 30 de junio de 2013 aprobaron por unanimidad el proyecto de fusión y la fusión de las mismas sobre la base de los balances cerrados a 31 de diciembre de 2012. La fusión aprobada se realizará mediante la absorción por El Horno Canario, S.L., de El Asador Canario, S.L., sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Tenerife, con extinción vía disolución sin liquidación de El Asador Canario, S.L., y traspaso en bloque de todo el activo y pasivo de la sociedad absorbida a la absorbente. La fusión referida tendrá efectos contables a partir del 1 de julio de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión según lo previsto por el art. 44 de la Ley 3/2009.

La Laguna, 1 de julio de 2013.- Los Administradores de las entidades intervinientes.

ID: A130044802-1